



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

N° 9304 /-SL

Rawson (Chubut), 26 de julio de 2019.-

VISTAS:

La Resolución de Superintendencia Administrativa N° 9303/19SL.

La nota de fecha 25 del corriente mes que fuera remitida, via correo electrónico, por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut (AMFJCH), con la firma de su Presidente Dra. Sonia DONATI.

Y CONSIDERANDO:

Que se mantienen las condiciones tenidas en cuenta al momento del dictado de la Resolución arriba citada.

Que continúan llevándose a cabo medidas de fuerza -en reclamo del pago de haberes atrasados- en todo el ámbito del Poder Judicial, las que afectan la normal prestación del servicio de justicia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima pertinente decretar suspensión de términos legales y judiciales para los días 24 y 25 de julio próximos pasados, en todos los organismos dependientes de la Judicatura de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia del Chubut y para el Superior Tribunal de Justicia, sin perjuicio de la validez de los actos que se hayan cumplido.

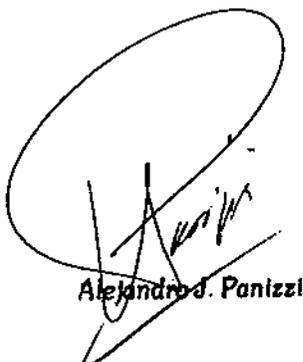
Por ello, de conformidad con las previsiones del artículo 33 inc. 6 de la Ley V N° 3, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE

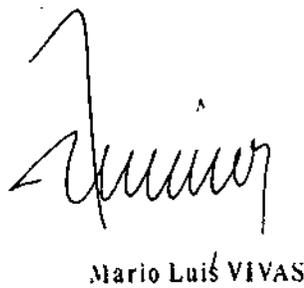
1º) **DECRETAR SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS LEGALES Y JUDICIALES**, los días 24 y 25 de julio próximos pasados, en todos los organismos dependientes de la Judicatura de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia del Chubut y para el Superior Tribunal de Justicia, sin perjuicio de la validez de los actos que se hayan cumplido.

2º) **BRINDAR** la más amplia difusión de lo aquí resuelto, a través de los medios correspondientes.

3º) **HACER REGISTRAR** y comunicar la presente y, cumplido que fuera, proceder a su archivo.



Alejandro J. Panizzi



Mario Luis VIVAS